

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 15/2019.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 02 días del mes de Julio del año 2019, siendo las 19:39 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Gustavo Suárez, Simón Guirín, Ramón Britos (Concejales). Siendo las 19:50 horas se integra el Concejal Jorge Pombo. Siendo las 20:00 horas se integra el Concejal Claudio Rendo.

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 14/2019 de fecha 11 de Junio de 2019. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 4/4.**

2. Modificación Resolución n° 70 de fecha 12 de Marzo de 2019. Se recuerda que por la misma se aprobó un monto de \$3.000 (tres mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de limpieza de baños químicos. El costo de limpieza de cada baño es de \$550 (quinientos cincuenta pesos uruguayos). El Municipio cuenta con seis baños. Por ende, el costo semanal de la limpieza de los mismos es de \$3.330 (tres mil trescientos treinta pesos uruguayos). Mensualmente se requieren \$13.200 (trece mil doscientos pesos uruguayos) por dicho concepto. Considerando posibles aumentos que puedan existir; se plantea autorizar monto de \$15.000 (quince mil pesos uruguayos) mensuales hasta el mes de Diciembre de 2019. Alcalde informa que se ha tenido que comprar varios candados, ya que continuamente los están rompiendo. Concejal Fernández menciona que se debe establecer un criterio por el tema de los baños públicos. Cuando el Concejo Municipal resolvió realizar inversión en los mismos, se establecieron los lugares donde éstos serían colocados; la idea era tener el servicio para las ferias vecinales y actividades a nivel municipal. Ésto ha generado que se estén vandalizando y haya que adquirir candados. Habría que tomar una resolución en relación a mantener los baños en los mismos lugares donde hoy se encuentran ubicados, reforzar los mismos, o abrirlos días específicos. Una idea sería realizar un cerramiento externo; buscando evitar el vandalismo. Si el Concejo aprueba permanentemente los montos expuestos, en doce meses el presupuesto se elevaría mucho. Concejal Pombo opina que una solución podría ser trasladar los baños los días de la feria hacia los lugares correspondientes. Alcalde informa que no hay forma de llevarlos. Concejal Guirín informa que existe un candado a presión, el cual no es tan fácil de romper. Entiende que si existe un compromiso de que los baños estén en los lugares donde están ubicados, el Concejo debería aumentar el monto autorizado para la limpieza de los mismos. Concejal Fernández menciona que si se vota este aumento, se requerirían aproximadamente \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) anuales para la limpieza de los baños químicos; es un monto muy importante. Alcalde informa que los baños son utilizados por los feriantes. Concejal Pombo menciona que en el km 26, la solución podría ser la realización de baños en el Chalet Rovira, ya que será un espacio público; y así deslindarse de la responsabilidad de los baños químicos. Alcalde informa que por el uso excesivo de los baños, la limpieza debe realizarse de forma semanal; y cuando no se limpian llegan las quejas de los feriantes, por las condiciones en la que se encuentran los mismos. Se habla con propiedad, ya que en algunas circunstancias se tuvo que ir a limpiarlos. No sabe si colocar una reja solucionaría el problema, ya que las mismas también llevan candados. Se informa que anteriormente el baño se encontraba donde está la farmacia, y los dueños de la propiedad solicitaron que se quitara por un tema de higiene. Luego se colocaron al costado de la misma; y es ahí donde se está produciendo la rotura de candados. En esta semana ya se han comprado tres candados para dicho baño.

En referencia al baño que se encuentra en el Chalet Rovira, se informa que Directores de la Intendencia comunicaron que el mismo no podría estar más allí una vez que se inaugurara el Chalet. La Casona cuenta con un único baño; se planteó la realización de otro y hubo una respuesta negativa por parte de la Dirección. Todas las piezas que estaban afuera fueron demolidas; lo único que queda es un contenedor que llevó el Municipio y que no se sabe en qué lo van a utilizar. Concejal Suárez opina que en caso de realizarse inversión en los baños; éstos también requerirían mantenimiento. Se inclinaría a invertir. Menciona que en la parada de Villa García hay dos baños, los cuales están protegidos con rejas hasta el techo. Concejal Pombo manifiesta que una de las exigencias que tiene la Dirección General cuando realiza habilitaciones de comercios es que haya baños para hombres y para mujeres. Por tal motivo le extraña que la propia Intendencia no permita hacer un segundo baño en la Casona. Consulta respecto a la injerencia del Municipio en lo relativo a la Casona. El enrejado podría ser una opción; así como cualquier otra idea que solucione el problema planteado. Se pone en votación realizar enrejado con sistema de cerrojo para los baños químicos. **Por la afirmativa: 4/4.** Se solicitarán presupuestos al respecto. Concejal Fernández consulta para cuántos baños se hará el enrejado. Concejal Pombo expresa que serían dos enrejados; uno cada dos baños. Alcalde manifiesta que serían tres enrejados, ya que solamente los baños del km 24 se encuentran juntos. Informa que los mismos están en el predio de la estación de servicio; habría que solicitar autorización a la misma para la colocación del enrejado. Se pone en votación continuar durante el mes en curso con la limpieza semanal de los baños químicos, autorizando un monto de hasta \$15.000 (quince mil pesos uruguayos) para tal fin. **Por la afirmativa: 4/4.**

3. Expediente n° 2019-81-1370-00147- Planteo de transposición de rubros. Se presenta planteo. Se pone en votación la aprobación del mismo. **Por la afirmativa: 4/4.**
4. Sorteo Techitos Verdes. Alcalde informa que hay trece personas inscriptas para los Techitos Verdes; se deberá realizar sorteo ya que se cuenta con once lugares. Se está en la espera de los presupuestos por concepto de electricidad de los mismos. Concejal Pombo consulta si los inscriptos son todos de Barros Blancos. Alcalde comunica que sí. Concejal Fernández opina que el sorteo debería realizarse lo antes posible; habrá que tomar una decisión en función de lo que se tenga. Hay que darle garantías a los permisarios, de que el Concejo actuará en consecuencia ante aquellos que hoy están usurpando determinados lugares. Es un proyecto público-privado y hay que brindar garantías. Se debe realizar el comunicado correspondiente; y si aquellos ambulantes no respetan una decisión público-privado, evidentemente se deberá seguir actuando en consecuencia con otro procedimiento. Concejal Pombo solicita poder tener una copia de las solicitudes de cada uno de los interesados, donde figure la información de los mismos; antes de realizar el sorteo. Alcalde menciona que sería conveniente que el Concejo mantenga reunión con los mismos para que se aclaren los requisitos. Se pone en votación mantener reunión sobre los Techitos Verdes el día Martes 16 de Julio a las 16:00 horas. **Por la afirmativa: 4/4.**
5. Compra de aire acondicionado. Alcalde informa que el aire acondicionado del Centro de Atención Ciudadana se rompió; y se debería adquirir uno nuevo. Se presentan presupuestos obtenidos por aires acondicionados de 18.000 btu de las empresas: Carlos Gutiérrez, La Tentación, Hong Kong y Barros Blancos Hogar. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa Carlos Gutiérrez, por un monto de \$17.030 (diecisiete mil treinta pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**
6. Compra de estufa. Alcalde informa que los funcionarios de cuadrilla no cuentan con calefacción en el galpón y solicitaron poder contar con la misma. Se presentan presupuestos

obtenidos por concepto de convectores, de las empresas: Carlos Gutiérrez, La Tentación y Tarán. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa Carlos Gutiérrez por un monto de \$870 (ochocientos setenta pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

7. Solicitud de ser recibidos por el Concejo. Se brinda lectura de nota presentada por el Consejo Consultivo del Movimiento de Usuarios de Salud de Canelones Zona Este. Se pone en votación recibirlos en próxima sesión de Concejo. **Por la afirmativa: 4/4.**
8. Erradicación de basurales (re-coordinación de reuniones suspendidas por razones climáticas) + Horas de publicidad. Alcalde informa que los vecinos solicitaron que las reuniones que sean al aire libre, puedan plantearse para las 16:30 horas. Concejal Fernández consulta sobre la posibilidad de realizar todas las reuniones en lugares cerrados, ya que a la hora que se plantea, no todos los vecinos podrán participar de la misma. Alcalde informa que en Villa Guadalupe no hay un lugar cerrado como para realizar la reunión. Concejal Fernández plantea la posibilidad de que el Concejo autorice el alquiler de un salón para tal fin. Alcalde plantea realizar una única reunión en Huracán Siré e invitar a todos los vecinos. Concejal Pombo menciona que la reunión de Villa Guadalupe podría realizarse en conjunto con la de Huracán Siré. Se plantean los siguientes días y horarios: Viernes 19 de Julio a las 19:00 horas: Huracán Siré y Villa Guadalupe. Miércoles 24 de Julio a las 19:00 horas: Club Los Pinos. Viernes 26 de Julio a las 16:30 horas: Santa María. Martes 30 de Julio a las 19:00 horas: Club Ítalo Americano. Viernes 2 de Agosto de 2019 a las 19:00 horas: Club Villa Manuela. Martes 6 de Agosto a las 16:30 horas: Plaza de Villa Anita. Viernes 9 de Agosto a las 19:00 horas: Policlínica El Remanso. Miércoles 14 de Agosto a las 16:30 horas: Plaza Chediak. Viernes 16 de Agosto a las 16:30 horas: Plaza Progreso y Toledo. Miércoles 21 de Agosto a las 19:00 horas: Polideportivo El Tajamar. Viernes 23 de Agosto a las 19:00 horas: Polideportivo Las Palmas. Miércoles 28 de Agosto a las 16:30 horas: Liceo. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación autorizar tres horas de publicidad rodante por cada una de las reuniones. **Por la afirmativa: 4/4.**
9. Inauguración del Polideportivo La Colina y Chalet Rovira. Se informa que el día Martes 9 de Julio se inaugurarán los mismos a las 17:00 y 18:00 horas. Alcalde aclara que la invitación fue enviada un día después al día que desde Relaciones Públicas de la Intendencia mandara la invitación para cotejar; la misma se mandó en tiempo y forma. Se plantea la necesidad de realizar difusión de los eventos. Se pone en votación autorizar 10 (diez) horas de publicidad rodante para cada una de las actividades, a razón de tres días. **Por la afirmativa: 4/4.**
10. Informe Territorial. Alcalde informa que comenzaron a trabajar las máquinas contratadas para realizar la canalización. Se estaría en condiciones de realizar el arreglo de las calles. Se comenzó con canalización en la calle Porongos; por ser ésta una zona inundable; por reclamos realizados por los vecinos a través del 1828. Se cambiaron caños de algunas entradas; se cortaron algunos árboles de un predio municipal, para que la máquina pudiera ingresar y realizar la canalización desde calle Porongos hacia Varela. Se hizo canalización en calle Caraguatá, Rivera y Guaviyú. Se apuntó a hacer la limpieza de los cruces. En esa zona la mayoría de los vecinos no cuenta con caños, y por ende, el agua no corre. Ya se limpió prácticamente toda la calle Arbolito. Se hizo limpieza y canalización de la calle Caraguatá; faltando algunas zonas de dicha calle. Se debe realizar cambio de caños en la zona; los cuales se vienen detallando con Obras. Se realizó canalización en el Polideportivo de La Colina. La calle Yatay no tenía canalización; y por ende se realizó la misma de ambos lados. Se hizo limpieza de cabezales en las calles Arbolito y Rivera. Se rompió un caño de sesenta, el cual debe ser cambiado. Se solicitó tosca para Villa La Colina y Villa Guadalupe.

La calle Humaitá está partida; se solicitó a Obras que verificara de dónde proviene el agua de la misma. Parece que es un caño quebrado en la calle Rivera. Según estudio hidráulico realizado, en la calle Humaitá y Treinta y Tres habría que realizar un cruce. En este momento el agua viene de calle Humaitá, bajando hacia la calle Arbolito; y por ahí cruza hacia el Siré. Se haría un by pass; el agua de la calle Humaitá pasaría a la calle Treinta y Tres mediante un cruce con caños de sesenta centímetros, profundizando la parte del Caif para que el agua corra por el desagüe de la calle 25 de Agosto. Se debe realizar un zanjeo importante en la calle del Caif y realizar cambio de caños. Se debe realizar una limpieza importante en el cañadón de la calle Cerrito. Hay lugares donde no existe zanjeo; se está buscando limpiar la zona para que el agua circule. La calle de atrás de la escuela tiene un problema importante; se realizará limpieza profunda de los cañadones. Se sacarán todos los caños de sesenta centímetros de la calle India Muerta y se pondrán caños de ochenta centímetros. En la calle Yugoslavia también se colocarán caños de ochenta centímetros. Se realizarán los cruces en la calle Artigas con caños de un metro veinte y de sesenta centímetros. Concejal Pombo consulta si luego continuarían hacia Villa Manuela. Alcalde informa que la idea es continuar utilizando la maquinaria contratada en la planificación- Villa La Colina y Villa Guadalupe, y utilizar la maquinaria de la Intendencia para Villa Isestel y Villa Manuela. Existen reclamos de los vecinos de la zona por inundación, ya que no existe zanjeo en el lugar. Concejal Pombo consulta si se realizará intervención en las calles Ituzaingó y Rincón; al fondo de la fábrica. Menciona que hay dientes formados en la calle José Pedro Varela; desde la Pitzer hasta la Ruta 74. Alcalde informa que respecto a la canalización del fondo de la calle, si se realiza zanjeo de ambos lados, la calle India Muerta quedaría muy fina, y según los Directores de Obras, si se realiza la zanja, se correría el riesgo de que cayera el muro de la fábrica. Se buscará realizar zanjeo poco profundo para que pueda correr el agua. Concejal Pombo menciona que al final de la calle Tacuarembó se forma una laguna. Todo el zanjeo nuevo que se hizo en la calle República, donde está el espacio de la Intendencia donde se realizará el Polideportivo, llega a la calle Tacuarembó y no tiene salida para las cañadas de El Tajamar; y por dicha razón se inundan. Faltaría una canalización de cien metros aproximadamente para evitar la inundación del barrio. Alcalde manifiesta que habría que hablar con el Sr. González, dueño de los terrenos, para solicitar el ingreso correspondiente. Se informa que en un principio no lo había autorizado. Hay varios lugares que se encuentran pendientes, ya que no se ha podido ingresar con la retro con banda. Concejal Fernández opina que habría que realizar las intervenciones lo antes posible, siempre y cuando se cuente con el aval de los propietarios. Si no es así, existen mecanismos para intimar a la persona a que permita el ingreso de la maquinaria, buscando una mejora para la ciudadanía.

11. Informe de compra de caños. Alcalde informa que se está realizando inversión de más de \$1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) en compra de caños para realizar planificación del estudio hidráulico en territorio. Visto que el monto supera el autorizado por el TOCAF, hubo que utilizar un artículo, el cual permite utilizar el rubro en casos de emergencias. La compra se realiza mediante GCI-Compras por parte de la Intendencia. Es la Intendencia a través de la Dirección de Recursos Financieros, quien aprueba la compra y luego remiten las facturas para ser abonadas por el Municipio. Se consiguieron tres presupuestos, y se escogió el más barato brindado por la empresa "Bermac". Lo que se logra con este procedimiento es que el Tribunal de Cuentas no observe el gasto, que se pueda continuar con el proyecto enmarcado, y que la Dirección correspondiente de la Intendencia de Canelones se haga responsable de la compra en conjunto con el Municipio. Cuando llegue la autorización, se estaría en condiciones de realizar los cruces importantes. En este momento hay tres retroexcavadoras trabajando en el territorio; una motoniveladora trabajando en las zonas de urgencia (recorrido de ómnibus, Vega Helguera, Artigas); luego se estaría en condiciones de

utilizar la misma en aquellos lugares donde hay que reponer la tosca. Concejal Fernández consulta respecto al tema iluminación. Alcalde menciona que ese tema ha quedado quieto. Informa que se canalizó la calle Canelones.

12. Solicitud de Comparsa "Kutumpá Zulú". Solicitan la exoneración de los tributos municipales por concepto de espectáculos públicos por evento a realizarse el día 13 de Julio en la Comisión Fomento de Barros Blancos con el fin de recaudar fondos para el Carnaval 2020. Se pone en votación aprobar lo solicitado y remitirlo a la Dirección de Recursos Financieros. **Por la afirmativa: 4/4**. Concejal Suárez consulta si se solicitará algún requisito por la responsabilidad asumida por el Municipio al aceptar la exoneración de los tributos correspondientes. Concejal Pombo manifiesta que la nota debería haber sido presentada en la mesa e informa que lo mencionado por el Concejal anterior es algo que corresponde a Agadu.
13. Hormigón adquirido. Punto ingresado por Concejal Pombo. Recuerda que hace más de dos años, se compraron casi veinte metros cúbicos de hormigón pre-mezclado; el cual iba a ser utilizado en el anfiteatro. Habría que darle curso. A su entender, habría que utilizarlo en algún predio deportivo, realizando una pequeña senda, a fin de que sea utilizado. Alcalde menciona que dicho hormigón es para el anfiteatro; se está esperando que mejore el clima para ingresar la máquina y continuar con el proyecto. Concejal Pombo manifiesta que la idea es no perder el material adquirido. A entender del Concejal Guirín hay que destinarlo al proyecto enmarcado.

Resoluciones:

- Resolución n° 179- Enrejado baños químicos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 180- Modificación Resolución n° 70/2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 181- Exp 2019-81-1370-00147 Transposición. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 182- Reunión Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 183- Compra de aire acondicionado. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 184- Compra de estufa. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 185- Recibir a Consejo Consultivo del Movimiento de Usuarios de Salud. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 186- Reuniones erradicación de basurales- modificado. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 187- Horas publicidad erradicación basurales. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 188- Horas publicidad Polideportivo y Chalet Rovira. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 189- Exoneración Kutumpá Zulú. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 21:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 57 hasta 61.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 30 de Julio de 2019.


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


JORGE POMBO
(CONCEJAL)


ROBERT RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)